REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
DESPACHO DEL ALCALDE

Puerto Nariño, 14 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 003-2025

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
NIT. No. 899999336-9

DEBE

A:

ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
NIT. No. 800.103.161-2

LA SUMA DE: Treinta y cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos sesenta pesos moneda corriente. **($34.802.660)**

POR CONCEPTO DE: Valor correspondiente al **tercer pago** de los servicios prestados en el Ancianato de Puerto Nariño, durante el período comprendido entre el **26 de mayo al 25 de junio de 2025**, cuyo objeto es: "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**", de acuerdo a la cláusula sexta del cuerpo del contrato.

Quien presenta la cuenta,

EDILBERTO SUAREZ PINTO
Alcalde Municipio de Puerto Nariño

GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-9	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO INFORME DE SUPERVISION F-23	
	Código: SGAS	Versión: 2016-1
	Dependencia o Área: **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**	

1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

INFORME No.	FECHA INFORME			CONVENIO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
3	20	10	2025	**1374-2025**	26	03	2025

OBJETO: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO".**

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO con NIT.800103161 RL/ EDILBERTO SUAREZ PINTO CC: No 15.888.441	**NOMBRE: KISAI PELAEZ ELIZALDE**
VALOR: $($267.980.482)	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
VALOR OTROSI:	SUPERVISOR CONVENIO 1374 / 2025
PAGOS REALIZADOS: **$69.605.320**	
PAGOS REALIZADOS OTRO SI:	
ASEGURADORA:	FECHA:
POLIZA NUMERO:	
RIESGOS AMPARADOS	CUMPLIMIENTO: X
	CALIDAD DEL SERVICIO: X
PAGOS A SALUD Y PENSION	PARAFISCALES MES DE **mayo/junio**

MODALIDAD DE CONVENIO	CONVENION DE ASOCIACION
CONTRATO N°	1374-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA y NIT. N°:	**ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO con NIT.800103161 RL/ EDILBERTO SUAREZ PINTO CC: No 15.888.441**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($267.980.482)
APORTE DEPARTAMENTO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($243.618.620) M/CTE

APORTE ALCALDIA:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($24.361.862) M/CTE
VALOR OTRO ADICION:	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"**
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
PLAZO ADICIONAL OTROSI:	0
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	1535 DEL 3 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	2121 DEL 26 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	KISAI PELAEZ ELIZALDE

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO N°1374 DE 2025 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Y LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO" EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO".

CERTIFICA Y AUTORIZA

Un tercer pago del Convenio de Asociación No. 1374 de fecha 26 de marzo de 2025, a favor de la alcaldía de PUERTO NARIÑO, identificado con NIT **800103161**, según lo estipulado en la **CLAUSULA SEXTA**. **FORMA DE PAGO**: La Gobernación del Amazonas cancelará a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño el valor del presente convenio de la siguiente manera: A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizados de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. 2) Se adjuntará cuenta de cobro. 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, de2tallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 78 de 2002 y Ley 100 de 1993. 7) Soporte de aporte ofertado por la Alcaldía de Puerto Nariño, durante la ejecución del convenio.

El acta de inicio fue elaborada con fecha del 26 de marzo de 2025, entre la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales representado por KISAI PELAEZ ELIZALDE y EDILBERTO SUAREZ PINTO, identificado

con CC No. **15.888.441**, Representante Legal de ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO identificado con NIT **800103161**, para formalizar el inicio del contrato por siete (07) meses.

CUADRO RESUMEN FINANCIERO CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**APORTE ALCALDIA**	**APORTE DEPARTAMENTO**	**TOTAL**
	$24.361.862	**VALOR INICIAL** $243.618.620	**$**267.980.482
VALOR PAGADO (CUENTA DE COBRO 001 DEL 26-03 AL 25-04)		**$34.802.660**	
VALOR PAGADO (CUENTA DE COBRO 002 DEL 26-04 AL 25-05)		**$34.802.660**	
VALOR A PAGAR (CUENTA DE COBRO 003 DEL 26-05 AL 25-06)		**$34.802.660**	
SALDO			$139.210.640

De acuerdo a lo anterior el LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO presentó cuenta de cobro No. 003-2025 de fecha 14 de octubre de 2025, por un valor total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($34.802.660,00) MCTE,** para pago del periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio de 2025, a la ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO.

Se aprueba la seguridad social y los parafiscales de acuerdo a la verificación que se realizó en la página Aportes en línea opción certificado de aportes.

El contratista entrego los respectivos documentos que se verificaron los cuales se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Copia del convenio	X		
Copia del Registro Presupuestal	X		
Certificado de autorización de pago del supervisor	X		
Cuenta de cobro	X		
Autorización deducción de estampillas	X		
Acta de Inicio	X		
Planilla de seguridad social	X		
Informe de actividades incluyendo registros fotográficos	X		
Pólizas y/o actualización			
Resolución de pólizas			
Memorando de designación de supervisión	X		
Copia RUT o Cámara de Comercio	X		
Certificado Cuenta Bancaria	X		

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas en el día 20 del mes de octubre de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
SUPERVISOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Anexo (Informe del contratista.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

CERTIFICA

Que, **KISAI PELAEZ ELIZALDE,** en calidad de supervisora del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Y LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO" EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"** No. 1374 del 26 de marzo de 2025, suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**, con NIT. 899999336-9, representado por WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025 y **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**, quien se identifica con número de NIT **800103161** cuyo objeto es "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**APORTE ALCALDIA**	**APORTE DEPARTAMENTO**	**TOTAL**
	$24.361.862	**VALOR INICIAL** $243.618.620	**$**267.980.482
VALOR PAGADO (CUENTA DE COBRO 001 DEL 26-03 AL 25-04)		**$34.802.660**	
VALOR PAGADO (CUENTA DE COBRO 002 DEL 26-04 AL 25-05)		**$34.802.660**	
VALOR A PAGAR (CUENTA DE COBRO 003 DEL 26-05 AL 25-06)		**$34.802.660**	
SALDO			$139.210.640

Qué, de conformidad con la **FORMA DE PAGO** del CONVENIO No. 1374/2025, se certifica y autoriza el pago según informe enviado. Por tanto, se autoriza el pago del periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio de 2025 a favor de **LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO,** por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($34.802.660,00) MCTE,** a través de la cuenta de cobro No. 003-2025 de fecha 14 de octubre de 2025.

Conforme lo anterior este despacho en cabeza de la suscrita Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, previo a verificación del informe presentado por **LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO**, certifica el cumplimiento total del objeto contractual en mención y autoriza y aprueba el pago según cuenta de cobro No. 003-2025de fecha 14 de octubre de 2025, por el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($34.802.660,00) MCTE.**

Por último, se aprueba la planilla de aportes de seguridad social y parafiscales del mes de abril/mayo de No. 7973737923.

Para constancia se firma en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas, a los 20 días de Octubre de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

ELABORO: KATERINE REYES M- CONTRATISTA SGAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1374 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS Y LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO.

Entre los suscritos **WILSON ELIZALDE MUR** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá, secretario de Desarrollo Institucional actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS con NIT. 899999336-9, de conformidad con lo establecido en el decreto No. 0017 del 10 de enero de 2025, quien en el cuerpo del presente documento se denominara "LA GOBERNACIÓN" por una parte y, **EDILBERTO SUAREZ PINTO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 15.888.441 actuando en nombre y representación de la ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO con NIT.800103161, cuerpo del presente documento se denominara LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO, hemos acordado la suscripción del presente convenio interadministrativo conforme se establece en este documento, previas las siguientes consideraciones: 1). Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. 2) El artículo 95 de la ley 489 de 1998 señala que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. 3) El Artículo 6°.- de la ley 489 de 1998 establece el "Principio de coordinación". En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. 4) Que de acuerdo con la Ley 1251 de 2008 adicionada por la Ley 1850 de 2017, se entienden como adultos mayores aquellas personas que cuentan con 60 años o más. Siendo por ello que constituyen un grupo con características epidemiológicas distintivas que conllevan mayor fragilidad, morbilidad y donde los aspectos nutricionales resultan relevantes, más aún cuando es común observar en este grupo atareó dificultades para realizar una alimentación acorde con sus necesidades nutricionales. 5) En la búsqueda de proteger a las personas de la tercera edad con mayores niveles de vulnerabilidad, la Ley 1276 de 2009 en su artículo 6 determinó como beneficiarios a "*los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social*". 6) Con el propósito de garantizar la efectividad de las medidas de protección a la población adulta mayor en Colombia, la Ley 1850 de 2017 modificó el artículo 3° de la Ley 1276 de 2009, la cual, a su vez, había modificado el artículo 1° de la Ley 687 de 2001. En virtud de esta modificación, se establece la fuente de financiación destinada a la ejecución directa de las funciones de protección, conforme a lo siguiente: " *Modificase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorizase a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación,*

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de los programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la tercera edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Parágrafo. El recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisbén que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales.". 7) Que respecto al tema, el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en el documento de orientaciones a las entidades territoriales para la aplicación de la Ley 1850 de 2017 y normas complementarias sobre "*Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor*" manifiesta que si se trata de Centros privados, el convenio o contrato que se suscriba para la atención de los cupos/persona debe establecer que el pago se hará mediante el giro de recursos por persona atendida remitida por la instancia responsable en el Departamento, en la forma periódica que establezcan, previa presentación de las planillas y soportes de realización de las actividades correspondientes. De igual forma señaló que el tributo de obligatorio recaudo está dirigido a la construcción, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de los programas de prevención y promoción de los Centros Vida, centros de bienestar del anciano, y que cada entidad territorial de acuerdo a su necesidad deberá priorizar entre uno u otro concepto, conforme a su autonomía. 8) El artículo 16 de la ley 1850 de 2017, que modifica el artículo 8° de la Ley 1276 de 2009, a través del cual se modifica el artículo 5 de la Ley 687 de 2001, enuncia que *"el Gobernador o el Alcalde municipal o Distrital será el responsable de sus recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de su inversión en la respectiva jurisdicción, dando cumplimiento a lo relacionado en su plan de desarrollo para el grupo poblacional al que se refiere la presente ley y delegará en la dependencia competente, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, creando todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo de la gestión realizada por estos. PARÁGRAFO. La ejecución de los recursos en los departamentos, distritos y municipios se podrá realizar a través de convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, no obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de tercera edad".* 9) Es de importancia resaltar que los convenios interadministrativos permiten, acorde al espíritu de la Ley 489 de 1998, que se dé una transferencia de competencias entre entes estatales, para cumplir con los fines de la actividad pública, y, por ende, con los fines del Estado que se encuentran en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia. 10) Así las cosas, se requiere suscribir convenio interadministrativo. En mérito de los considerandos anteriormente expuestos las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:**

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

OBJETO – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO" CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACION.

A. Colocar a disposición del objeto del convenio, toda su capacidad técnica y administrativa de tal manera que se cumpla a cabalidad el objeto del mismo, permitiendo y facilitando a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño toda la información que esta requiera, así como comunicándose oportunamente las actuaciones que se requieran.
B. Procurar que el objeto del convenio, se ejecute con acatamiento de las normas que regulan la función administrativa.
C. Comunicar oportunamente a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño cualquier posible alteración, modificación o inconveniente de carácter técnico o de cualquier índole que afecte las condiciones previstas inicialmente y que inciden en el desarrollo del objeto.
D. Realizar en forma oportuna los pagos acordados. Siempre y cuando la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño cumpla estrictamente con la entrega de los soportes que evidencien la ejecución de los recursos públicos.
E. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño en pro del desarrollo del convenio.
F. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del convenio, sin perjuicio de la autonomía de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.
G. Las demás que surjan del cumplimiento del objeto convenido.
H. La GOBERNACIÓN DE AMAZONAS aportará la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 243.618.620,00) M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA ALCALDIA: En desarrollo del convenio interadministrativo, la Alcaldía del municipio de Puerto Nariño se compromete a realizar las siguientes actividades:

Detalle del Servicio	Unidad de atención	Cantidad de Adultos Mayores	Requerimiento Talento Humano	Requerimiento Varios
1) Alimentación (entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, de lunes a lunes en horario de 7:00am a 5 pm durante el plazo de ejecución del convenio.	30 días	10	Manipuladores de Alimentos	Materia Prima e Insumos.
2) Orientación Psicosocial. garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología con enfoque comunitario.	30 días	10	Psicóloga.	Elementos, materiales.
3) Atención Primaria en salud. Asistencia y acompañamiento a los diferentes servicios de salud (citas médicas, laboratorios, exámenes diagnósticos, trámites interadministrativos con la EPS) Servicio Fisioterapéuticos. Permanente.	30 días	10	Fisioterapéutica, Auxiliar de Enfermería.	Equipos, Elementos, Materiales

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

4) Capacitación en actividades productivas. Brinda la posibilidad de interactuar entre ellos, rompiendo el aislamiento y la soledad. Previene o retarda el proceso de envejecimiento y permite al Adulto Mayor que encauce experiencia de manera positiva. Se realizará actividad al (1) veces al mes.	1 vez al mes	10	Gestor social - Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales
5) Deporte, cultura y recreación. Las actividades recreativas, deportivas y sociales ayudan al Adulto Mayor a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices. Se realizará actividades 2 veces a la semana.	8 veces al mes	10	Profesional deporte y Recreación	Equipos, Elementos, Materiales
6) Encuentros intergeneracionales. favorece la solidaridad, la cohesión social, el entendimiento mutuo y la armonía. Impulsa valores y actitudes humanistas procurando el intercambio de distintas formas de comprender culturas de distintas generacionales como son la población de niños y jóvenes. Se realizará una (1) vez al mes. Esta actividad permite integrar e intercambiar culturalmente a los adultos mayores.	1 vez al mes	10	Profesional en deporte y recreación. Monitores/instructores.	Equipos, Elementos, Materiales
7) Promoción del trabajo asociativo. Ayuda a dar un sentido de propósito, ya sea simplemente la rutina, un horario y un lugar para realizar labores. También un sentido de logro que proviene de alcanzar una meta, ayudando a los adultos mayores a mantenerse involucrados y activos en la comunidad. Se realizará labores de ornato, (reciclaje, jornadas de limpieza, cuidado de las plantas, seguimiento de siembra y cosecha de plantas, entre otros), una (1) vez al mes.	8 veces al mes	10	Gestor social Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales
8) Promoción de la constitución de redes de apoyo. Son las relaciones personales que se establecen al interior del hogar o fuera de este, a partir de lazos de parentesco ya que el principal apoyo que recibe viene de su familia, por su vínculo efectivo, psicológicos y de servicio. Se realizará una (1) vez al mes.	1 vez al mes	10	Personal y equipo psicosocial.	Espacio físico y acompañamiento
9) Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal. Permite involucrar al Adulto Mayor estimulando el área cognitiva, en cuanto se refiere al desarrollo del pensamiento y de la forma como va evolucionando para comprender y explicar las cosas; es decir, permite tener un papel activo en los procesos de interacción, percepción y comprensión, del entorno permitiéndoles desenvolverse en el mundo que les rodea. Se realizará dos (2) veces al mes.	8 veces al mes	10	Instructor.	Equipo, Elementos, Materiales.
10) Auxilio Exequial. Aseguramiento al servicio funerario.	1 vez al mes	10	personal de servicio	Póliza
11) Servicio de Limpieza y Desinfección y lavandería. Lavado y planchado diario del vestido y ropería. Servicio diario de lavado y desinfección	30 días	10	Talento humano, dotación y funcionamien	Equipos, Elementos, Materiales

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

de toda la instalación donde habitan los adultos mayores.			to	
12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería. Servicio de Enfermería 24 horas. Apoyo en las Actividades Básicas de la vida diaria. (Baño, vestido, Alimentación, desplazamiento y aseo personal).	30 días	10	Talento humano, dotación y funcionamien to	Equipos Elementos Materiales
13) Servicio de Habitación y lencería. Servicio de arreglo permanente de camas, cambio y control de sábanas, arreglo y marcación de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores.	30 días	10	Talento humano, dotación y funcionamien to	Equipos, Elementos, Materiales
14)Servicio de cuidado personal. Entrega de los implementos de aseo personal. Se entregara un (1) kit de aseo personal (Jabón de baño, crema dental, papel higiénico, cepillo dental, champú, crema humectante, desodorante y talco para el cuerpo).	1 vez al mes (1 kit de aseo)	10	Dotación y funcionamien to	Equipos, elementos, materiales
15)Servicio de Vestuario ropa y calzado. Entrega de dotación de vestido y calzado de acuerdo a la necesidad.	1 vez al mes	10	Dotación y funcionamien to	Equipos, elementos, materiales

Además de las obligaciones esenciales y naturales que están contenidas en la normatividad vigente, la Alcaldía del municipio de Puerto Nariño, se obliga para con la entidad territorial, en lo siguiente:

A. Cumplir totalmente y a entera satisfacción de la Gobernación del Amazonas, el objeto y alcance del convenio dentro del plazo pactado.
B. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto. Los servicios suministrados al adulto mayor, entrega de elementos y alimentos, etc., deben ser soportados por planillas que evidencien haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento y deben ser allegadas con las cuentas de cada uno de los desembolsos. Parágrafo: el asociado será responsable de la información diligenciada en las planillas y de la veracidad de la información con respecto al servicio prestado al adulto mayor.
C. Desarrollar el objeto del convenio utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la Gobernación del Amazonas exento de asumir obligaciones y compromisos que la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño adquiera con subcontratistas o terceros.
D. Ejercer el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección.
E. Aceptar y facilitar a la Gobernación del Amazonas la supervisión estricta a la totalidad de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio.
F. Suministrar a la Gobernación del Amazonas los informes que la Gobernación o su supervisor soliciten.
G. Comunicar a la Gobernación del Amazonas el seguimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este convenio.
H. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio.

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

I. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados a la Gobernación del Amazonas, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio.

J. Presentar al supervisor del convenio, soporte del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente (Art. 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 del 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 del 2010, ley 1562 del 2012 y concordantes). Siendo el asociado el responsable que todo el personal a su cargo esté cubierto con el pago del aporte al sistema general de Seguridad Social de conformidad con la normatividad que rige la materia y con la información que al respecto le reporta a su cumplimiento.

K. Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas.

L. Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución mensualizados en los que se detalle la distribución de los recursos, adjuntando las facturas, evidencias y/o soportes por cada actividad. El Asociado deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estás deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. Toda información suministrada por el asociado será de su entera responsabilidad y deberá diligenciar los formatos establecidos por la entidad pública.

M. Presentar evidencia del cumplimiento del aporte económico o especie que realice durante la ejecución del convenio.

N. Prestar el servicio de forma integral, oportuna y diligente a todos los beneficiarios del servicio. Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores puedan ser beneficiarios del programa.

O. Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor en un término de cinco (5) días hábiles que se presenten con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Cualquier novedad que el asociado realice y que sustenta en el informe sin la debida autorización de la entidad pública correrá bajo su responsabilidad.

P. Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados de todo el personal que trabaja para la atención del adulto mayor y de los diferentes profesionales. Los informes de cada uno de los profesionales contratados para la ejecución del presente convenio deberán estar acompañados de evidencias fotográficas, registro de asistencia y cada una de las actividades reportadas deberán estar sustentadas, las cuentas deben estar acompañadas de la cuenta de cobro, comprobante de egreso, soporte del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del mes en el que ejecutan la actividad donde conste su afiliación como independiente y pago sobre el 40% del valor de lo percibido mensualmente.

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Q. Destinar rigurosamente los dineros aportados por la Gobernación del Amazonas para los fines previstos en el objeto del convenio.
R. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio.
S. Presentar y mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaría de Salud de acuerdo al Decreto 539 del 2014 acerca del plan de saneamiento básico.
T. En caso de no cumplir con el objeto del convenio, la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño se obliga a restituir los fondos al Departamento.
U. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo cuando se hayan requerido o sean necesarios.
V. Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición de la Gobernación, por el término mínimo de 8 años.
W. El establecimiento en el cual se prestará el servicio para darle cumplimiento al objeto del convenio será de uso exclusivo para el funcionamiento del ANCIANATO, no podrá realizar otras actividades económicas, esto con el fin de garantizar la asistencia integral a los adultos mayores.
X. Las demás que establezca el supervisor del convenio.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución será SIETE (07) MESES. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR**. - El valor del presente CONVENIO se fija en la suma de: **VALOR TOTAL**: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($267.980.482) **APORTE GOBERNACIÓN:** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($243.618.620), **APORTE ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO:** VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($24.361.862). **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: La Gobernación del Amazonas cancelará a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño el valor del presente convenio de la siguiente manera: A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizados de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. 2) Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago. 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, detallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 78 de 2002 y Ley 100 de 1993. 7) Soporte de aporte ofertado por la Alcaldía de Puerto Nariño, durante la ejecución del convenio.

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

PARÁGRAFO 1: El pago será realizado por medio de la tesorería a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros de la cual sea titular el representante del convenio con la Alcaldía de Puerto Nariño, y que señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pago. La Gobernación de Amazonas efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC), de la entidad. **PARÁGRAFO 2:** La responsabilidad de soportar los listados de firmas, las factura, las evidencias físicas y documentales es del asociado por lo cual La Gobernación de Amazonas, razón por la cual será causal de devolución las cuentas presentadas por la Alcaldía de Puerto Nariño y que no adjunten la correspondiente documentación. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de este CONVENIO será pagado por LA GOBERNACION con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1535 expedido el 03 de Marzo de 2025, rubro: 02-2.3.3.41.03.005-05 por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOHCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($243.618.620). CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN**. - EL DEPARTAMENTO controlará el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO a través de la supervisión del CONVENIO que estará a cargo de LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES o quien haga sus veces. Los funcionarios designados como supervisores deberán llevar a cabo el seguimiento y control del CONVENIO de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del CONVENIO. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al Jefe inmediato, en relación con la supervisión de la contratación solicitada. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a observarlas y cumplirlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del CONVENIO. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo las siguientes funciones: 1) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del CONVENIO. 2) Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3) Proyectar y suscribir él acta de liquidación final del CONVENIO.4) Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828-de-2003. 5) Las demás, que se deriven del CONVENIO y sean inherentes a su naturaleza. **CLÁUSULA NOVENA. FUNCIONES SUPERVISOR**.- En desarrollo de su función, el supervisor cumplirá, en especial la siguiente: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del CONVENIO. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica, mediante Informe de super vision, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del CONVENIO. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del CONVENIO. 4) Comunicar en forma oportuna a

la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA. 5) Exigir al CONTRATISTA periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales y remitirlos a la Oficina Jurídica para que reposen en del CONVENIO. 6) suscribir las actas de variación de cantidades o compensación de cantidades. 7). Liquidar el CONVENIO dentro del plazo estipulado. **CLAUSULA DECIMA.- CESIÓN** LA ALCALDIA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente CONVENIO, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del DEPARTAMENTO. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. SUSPENSIÓN.-** Las partes contratantes podrán suspender el presente CONVENIO, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del CONVENIO, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el CONVENIO. **CLÁUSULA DUODÉCIMA**. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. - 1) MULTAS: En caso de mora y/o incumplimiento de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente CONVENIO, LA ALCALDIA pagará al DEPARTAMENTO multas diarias y sucesivas hasta del--cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del CONVENIO, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal conforme al numeral siguiente. 2) PENAL PECUNIARIA: LA ENTIDAD hará efectiva al contratista, en caso de incumplimiento del CONVENIO, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del CONVENIO, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a LA ENTIDAD. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan a LA ENTIDAD para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor de CITYA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida 3) CADUCIDAD: Si se presenta algún incumplimiento de las obligaciones a cargo DE LA ALCALDIA establecidas en el presente CONVENIO, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo, de manera tal que pueda conducir a su paralización o afectación de este CONVENIO, o en cualquier otro evento de incumplimiento de LA ALCALDIA para el contratante prevea la sanción de caducidad de acuerdo a la ley, por medio de acto administrativo debidamente motivado y previo los procedimiento que garanticen el debido proceso, el derecho de defensa y de contradicción, podrá decretar la caducidad del CONVENIO y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**. GARANTÍAS: La entidad Teniendo en cuenta la naturaleza del futuro convenio, no se considera necesaria garantías contractuales.**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA**. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. - El presente CONVENIO será ejecutado por LA ALCALDIA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno- entre DEPARTAMENTO y EL MUNICIPIO y/o sus dependientes si los hubiere.

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente CONVENIO se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legal ejecución requiere de: a. Registro presupuestal y aprobación de las garantías. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. - Para todos los efectos legales del presente CONVENIO se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Leticia. **CLÁUSULA "DECIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. En los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el CONVENIO se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80/93. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: i) estado de cuenta, ii) certificado de cumplimiento y iii) informe final de ejecución. Si vencido este plazo LA ALCALDIA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL DEPARTAMENTO y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA-INDEMNIDAD**: En el evento que La Gobernación del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente CONVENIO, LA ALCALDIA se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente CONVENIO. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA- LUGAR DE EJECUCIÓN**: El lugar de ejecución del presente convenio será el señalado para el efecto en los estudios previos de la presente contratación y en todo caso corresponderá a la jurisdicción del Departamento del Amazonas. **CLÁUSULA VICÉSIMA -DOCUMENTOS**: Forman parte integral del presente CONVENIO los siguientes documentos: 1) Estudio previo junto con todos sus anexos. 2) la propuesta presentada por la ALCALDIA 3) Disponibilidad y registro presupuestal; 4) Acto administrativo que justifique la contratación directa.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Proyectó:	Diana Laguado Vega	Cargo: Asesor	Firma:
Aprobó:	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

OTRO SI No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1374-2025

Convenio Interadministrativo No.	1374-2025
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	**MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**
Nit:	800.103.161
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1.Que el 26 de marzo de 2025 la Gobernación del Amazonas y el MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO suscribieron el convenio interadministrativo No. 1374-2025 cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO", por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($243.618.620). 2.Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por SIETE (7) MESES. 3.Que la fecha de terminación del Convenio 1374 de 2025 es hasta el 25 de octubre del 2025 4.Se considera técnica y jurídicamente necesario modificar el numeral 2 de la cláusula sexta del convenio suscrito entre las partes. 5. Que, mediante solicitud formal, radicada ante la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales de la Gobernación del Amazonas, el día 12 de mayo de 2025, la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño manifestó su intención de modificar el numeral dos de la cláusula sexta del convenio No. 1374 suscrito con la Gobernación del Amazonas. Dicha solicitud se fundamentó en las siguientes razones de manera textual: "La Alcaldía de Puerto Nariño no emite factura por ser empresa de Servicio Público oficial, lo cual va en contra del ítem solicitado. **Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago.** Ya que las actividades a las cuales se hace referencia obedecen a servicios ejercidos por personal profesional idóneo vinculado por prestación de servicios. De acuerdo al artículo 615 del Estatuto tributario, las entidades del Estado deben facturar cuando realicen venta de bienes o la prestación de servicios propios como: arrendamientos, venda de activos, fotocopias, venta de planos etc."

	En consideración a la naturaleza jurídica de la Alcaldía Municipal de Puerto Nariño, entidad estatal no sujeta a la expedición de facturas bajo los términos comerciales aplicables a las personas jurídicas de derecho privado, se acuerda la modificación del numeral 2) concerniente a la presentación de copias de facturas por las actividades ejecutadas en el marco del convenio. En sustitución de lo anterior, la justificación y la solicitud de pago de las actividades llevadas a cabo se formalizarán mediante la entrega de cuentas de cobro mensuales, las cuales deberán acompañarse de los demás requisitos estipulados en la cláusula sexta del contrato 1374 del 26 de marzo de 2025. 6.Que, mediante memorando No. 200-119 del 15 de mayo de 2025, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, solicita tramitar otro si modificatorio, con el fin de modificar la clausula sexta – forma de pago con base en los argumentos antes expuestos.
CLAUSULA 1.	Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA del contrato denominada FORMA DE PAGO la cual quedara así: **CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO**: La Gobernación del Amazonas cancelará a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño el valor del presente convenio de la siguiente manera: A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizados de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. **2) Se adjuntará cuenta de cobro.** 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, de2tallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 78 de 2002 y Ley 100 de 1993. 7) Soporte de aporte ofertado por la Alcaldía de Puerto Nariño, durante la ejecución del convenio.
CLAUSULA 2.	Las demás cláusulas del convenio interadministrativo permanecerán indemnes.
NOTA:	Los lineamientos especiales del convenio, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del convenio y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del convenio que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7701288
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(26/03/2025 2:08:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1374 - 2025
Objeto del contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	17 horas de tiempo transcurrido *(26/03/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO PUERTO NARIÑO

COLOMBIA, Puerto Nariño
Número de documento 800103161

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDILBERTO SUAREZ PINTO* *Fecha de aprobación:* *26/03/2025 5:03:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WILSON ELIZALDE MUR* *Fecha de aprobación:* *26/03/2025 5:19:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7701288_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7701288
Proveedor MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección CALLE 10 # 10 - 77
Código postal 910001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Leticia, Amazonas	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

1 CO1.PCCNTR.7701288

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 243.618.620,00
1		84101501	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	1,00	UN	243.618.620,00	243.618.620,00	243.618.620,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA convenio ALCALDIA PUERTO NARINO ADULTO MAYOR .pdf	MINUTA convenio ALCALDIA PUERTO NARINO ADULTO MAYOR .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar
Supervisor	KISAI HASBLADY PELAI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41061074	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YAT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41057326	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YATES VARGAS	23 horas de tiempo transcurrido *(26/03/2025 5:26:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	diana paola laguado vega
Supervisor	KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE	23 horas de tiempo transcurrido *(26/03/2025 5:25:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	diana paola laguado vega
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	23 horas de tiempo transcurrido *(26/03/2025 5:25:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	diana paola laguado vega

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	243.618.620
Total		243.618.620

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1535	CDP	No se ha iniciado		243.618.620 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2121	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	243.618.620 COP	243.618.620 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 243.618.620 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 243.618.620 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2121**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 26 de marzo de 2025

Beneficiario ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO **Nit:** 800103161 - 2

No. C.D.P. : 1535 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de marzo de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO: 1374 **Fecha:**26/03/2025 **Vence:** 25/10/2025

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO". contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7701288

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.3.41.03.005 - 05	Centros de Bienestar del Adulto Mayor (30% /80%) Recurso Propio-Destinación Especifica ESTAMPILLAS PRODOTACION CBA	243.618.620,00
	Total Compromisos	$243.618.620,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$34.802.660,00
Mayo	34.802.660,00
Junio	34.802.660,00
Julio	34.802.660,00
Agosto	34.802.660,00
Septiembre	34.802.660,00
Octubre	34.802.660,00
Valor Total Prog.	$243.618.620,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON.
P.U Grupo Presupuesto

ELABORO:

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

EXONERACIÓN N° 1587

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

El jefe de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas departamentales, fondos especiales y Tasas

En atención a lo establecido en el Artículo 311, numeral 1 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas.

Convenio interadministrativo No. **1374** de fecha **26/03/2025** por un valor total de **$ 243,618,620.00** suscrito entre **ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO** identificado con la C.C./NIT con número **800103161-2** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de **7** meses y **0** días, con el siguiente objeto:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACION DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALACALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSEFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCION ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.Contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7701288

El Jefe de Rentas, autoriza la EXONERACIÓN de estampillas departamentales, fondos especiales y tasas.

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **sábado, 13 de septiembre de 2025**

DAVID SALOMÓN ÁLVAREZ BARROS
Jefe de Rentas

ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO
Contratista

Elaboró Viviana Holanda
Aprobó: David Salomón Álvarez Barros
Revisó: David Salomón Álvarez Barros

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9			MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO ACTA DE INICIO F-03						
			Código: MSI-OAJ			Versión: 2017-1			
			DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES						
1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES									
ACTA No. 01	FECHA ACTA			CONVENIO No.		FECHA INICIO CONTRATO			
	DIA	MES	AÑO			DIA	MES	AÑO	
	26	03	2025	1374-2025		26	03	2025	
OBJETO						PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO" CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN						SIETE (07) MESES			
FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN			REUNIÓN TÉCNICA No.	
DIA	MES	AÑO			DIA	MES	AÑO		
25	10	2025	267.980.482 APORTE DEPARTAMENTO: 243.618.620 APORTE ALCALDÍA MUNICIPAL: 24.361.862	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales	26	03	2025	N/A	
2. PARTICIPANTES									
NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO			ENTIDAD (Dependencia)		
KISAI PELAEZ ELIZALDE				SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEPARTAMENTAL – Supervisor del Convenio No. 1374– 2025			GOBERNACION DE AMAZONAS		
EDILBERTO SUAREZ PINTO CC 15.888.441 DE LETICIA				ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO			NIT.800.103.161		
3. OBJETO DE LA REUNIÓN									
SUSCRIBIR ACTA DE INICIO DEL CONVENIO N° 1374 – 2025									
4. LECTURA ACTA No.		DE FECHA	-	DE	-	DE	-	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.	N/A

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.	N/A	DE FECHA	-	DE	-	DE	-

6. TEMAS TRATADOS: Se procede a verificar y enunciar todos los soportes subidos en la plataforma Secop 2 por el contratista para la firma del acta de inicio:
• Anexa: Copia Convenio No. 1374 – 2025
• Anexa: Copia RP No.2121 de Fecha 26 de marzo de 2025 - CDP No.1535 de Fecha 03 de marzo de 2025

FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:
A) Se cancelará mediante actas parciales mensualizados de acuerdo al número de beneficiarios atendidos y las actividades certificadas, previa suscripción del acta de inicio, se sujetará a la liquidez con la que cuente la Gobernación del Amazonas al momento del cobro, previa certificación emitida por el supervisor, para lo cual debe entregar: 1) Informe de ejecución detallada de los recursos determinados de forma mensual, adjuntando evidencia y/o soporte de cada una de las actividades realizadas. 2) Copia de las facturas por cada uno de las actividades determinadas dentro del convenio, y de las cuales se pretende su pago. 3) Informe y evidencia fotográfica en la cual consten las actividades intergeneracionales y lúdicas recreativas realizadas a los adultos mayores, detallando las acciones ejecutadas. 4) Lista de beneficiarios, plenamente identificados. 5) Copia del pago y soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 78 de 2002 y Ley 100 de 1993. 7) Soporte de aporte ofertado por la Alcaldía de Puerto Nariño, durante la ejecución del convenio.

7. DECISIONES: Una vez verificado cumple con los soportes requeridos para dar inicio al convenio No. 1236 – 2025

8. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
CUMPLIMIENTO A LAS ENTREGAS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

9. PROXIMA REUNION.X.X.X.X.X.X.

LUGAR	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
LETICIA, AMAZONAS	26	03	2025
	FECHA		
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los	DIA	MES	AÑO
	26	03	2025

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Original: Oficina Asesora Jurídica	Copia: Secretaría de Despacho

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
DESPACHO ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

CERTIFICA QUE:

La Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, identificada con el NIT No. 800.103.161-2, cancela las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales de manera oportuna y en la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Dado en Puerto Nariño (Amazonas), a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

EDILBERTO SUAREZ PINTO
Alcalde Municipal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800103161
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO NARINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARIÑO	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	BARRIO CENTRO	TELÉFONO:	5900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ALCALDIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7973737923**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1535862095

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 4.522.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	15	$ 7.002.200
		SUBTOTAL:	22	**$ 11.524.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 2.133.400
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 745.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 5.655.800
8370000845	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	$ 422.600
		SUBTOTAL:	22	**$ 8.957.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000031226	CCF65	CCF65-CAFAMAZ	22	$ 2.867.200
		SUBTOTAL:	22	**$ 2.867.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 375.600
		SUBTOTAL:	22	**$ 375.600**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	22	$ 359.600
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	22	$ 2.150.600
8999990547	PAESAP	PAESAP-ESAP	22	$ 359.600
8999990017	PAMIED	PAMIED-MINISTERIO DE EDUCACION	22	$ 718.200
		SUBTOTAL:		**$ 3.588.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 27.312.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 27.312.100**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800103161
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO NARINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARIÑO	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	BARRIO CENTRO	TELÉFONO:	5900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ALCALDIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7973737923		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1535862095

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
6	CC 1121215570	SANCHEZ NOGUERA MARLENI	DEPEND		$ 3.622.084	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.622.084	$ 579.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 579.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.622.084	$ 452.800	$ 0	$ 452.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.622.084		$ 19.000	30	$ 3.622.084	CCF65-CAFAMAZ	$ 144.900	$ 18.200	$ 108.700	$ 18.200	$ 36.300				
7	CC 1122266879	GUERRERO COELLO MICSIN SULEDI	DEPEND		$ 2.050.627	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.050.627	$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.050.627	$ 256.400	$ 0	$ 256.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.050.627	1751201	$ 10.800	30	$ 2.050.627	CCF65-CAFAMAZ	$ 82.100	$ 10.300	$ 61.600	$ 10.300	$ 20.600				
8	CC 1122267669	ALMEIDA CASTILLO LETTY PAOLA	DEPEND		$ 2.050.627	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.050.627	$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.050.627	$ 256.400	$ 0	$ 256.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.050.627	1751201	$ 10.800	30	$ 2.050.627	CCF65-CAFAMAZ	$ 82.100	$ 10.300	$ 61.600	$ 10.300	$ 20.600				
9	CC 1122267729	LOPEZ PEÑA REBECA NEREA	DEPEND		$ 3.380.023	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 3.380.023	$ 540.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 540.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.380.023	$ 422.600	$ 0	$ 422.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.380.023	1751201	$ 17.700	30	$ 3.380.023	CCF65-CAFAMAZ	$ 135.300	$ 17.000	$ 101.500	$ 17.000	$ 33.900				
10	CC 1122276112	CARVAJAL LAUREANO WILLINGTON	DEPEND		$ 2.050.627	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.050.627	$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.050.627	$ 256.400	$ 0	$ 256.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.050.627	1751201	$ 10.800	30	$ 2.050.627	CCF65-CAFAMAZ	$ 82.100	$ 10.300	$ 61.600	$ 10.300	$ 20.600				
11	CC 1123996902	LOPEZ CABEZA VICTOR LUIS	DEPEND		$ 4.152.051	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.152.051	$ 664.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 664.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.152.051	$ 519.100	$ 0	$ 519.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.152.051	1841201	$ 21.700	30	$ 4.152.051	CCF65-CAFAMAZ	$ 166.100	$ 20.800	$ 124.600	$ 20.800	$ 41.600				
12	CC 15877474	AHUE RUIZ GEGEL ROMUALDO	DEPEND		$ 3.380.023	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 3.380.023	$ 540.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 540.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.380.023	$ 422.600	$ 0	$ 422.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.380.023	1751201	$ 17.700	30	$ 3.380.023	CCF65-CAFAMAZ	$ 135.300	$ 17.000	$ 101.500	$ 17.000	$ 33.900				
13	CC 15877961	AHUE CERRON FRANCISCO ELISBAN	DEPEND		$ 2.050.627	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.050.627	$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.050.627	$ 256.400	$ 0	$ 256.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.050.627	1841201	$ 10.800	30	$ 2.050.627	CCF65-CAFAMAZ	$ 82.100	$ 10.300	$ 61.600	$ 10.300	$ 20.600				
14	CC 15887887	GARCIA CARHUASARI GERARDO	DEPEND		$ 3.380.023	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 3.380.023	$ 540.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 540.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.380.023	$ 422.600	$ 0	$ 422.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.380.023	1751201	$ 17.700	30	$ 3.380.023	CCF65-CAFAMAZ	$ 135.300	$ 17.000	$ 101.500	$ 17.000	$ 33.900				
15	CC 15888441	SUAREZ PINTO EDILBERTO	DEPEND		$ 5.960.985	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.960.985	$ 953.800	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.013.600	NUEVA EPS CM	30	$ 5.960.985	$ 745.200	$ 0	$ 745.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.960.985		$ 31.200	30	$ 5.960.985	CCF65-CAFAMAZ	$ 238.500	$ 29.900	$ 178.900	$ 29.900	$ 59.700				
16	CC 15888589	SILVA PEATEGUI ALEX LUIS	DEPEND		$ 3.380.023	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 3.380.023	$ 540.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 540.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.380.023	$ 422.600	$ 0	$ 422.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.380.023		$ 17.700	30	$ 3.380.023	CCF65-CAFAMAZ	$ 135.300	$ 17.000	$ 101.500	$ 17.000	$ 33.900				
17	CC 18050626	ESPEJO BADOS HENRRY ARMANDO	DEPEND		$ 2.050.627	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.050.627	$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.050.627	$ 256.400	$ 0	$ 256.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.050.627	1751201	$ 10.800	30	$ 2.050.627	CCF65-CAFAMAZ	$ 82.100	$ 10.300	$ 61.600	$ 10.300	$ 20.600				
18	CC 18051343	DA SILVA LOPEZ NIXON ELIECER	DEPEND		$ 1.899.812	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.899.812	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.899.812	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.899.812	1751201	$ 10.000	30	$ 1.899.812	CCF65-CAFAMAZ	$ 76.000	$ 9.500	$ 57.000	$ 9.500	$ 19.000				

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800103161
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO NARINO
CIUDAD/MUNICIPIO:		PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:		BARRIO CENTRO TELÉFONO:	5900000
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PUBLICA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ALCALDIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7973737923**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1535862095

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

CERTIFICA QUE:

La Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, identificada con el NIT No. 800.103.161-2, presenta los soportes y legalizaciones del período comprendido entre el 26 de mayo y el 25 de junio de 2025, y estos están acordes a lo estipulado en la cláusula Sexta del Convenio interadministrativo No. 1374 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Amazonas y la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño con el fin de **TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.**

Dado en Puerto Nariño (Amazonas), a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

EDILBERTO SUAREZ PINTO
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

CERTIFICA QUE:

La Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, identificada con el NIT No. 800.103.161-2, para el cumplimiento de la suscripción del Convenio interadministrativo No. 1374 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Amazonas y la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño con el fin de **TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO,** aporta el 9.1% del convenio, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.361.862)**, representados en la infraestructura en General, Recursos logísticos y administrativos.

Dado en Puerto Nariño (Amazonas), a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WIESNER EDUARDO VELASQUEZ TORRES
Contador Público
T.P. No. 128334-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.217.402**

VELASQUEZ TORRES

APELLIDOS

WIESNER EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1981**

LETICIA
(AMAZONAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-6000100-00956625-M-0080217402-20171121 **0058**545064A 1 9902240816

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



128334-T

WIESNER EDUARDO
VELASQUEZ TORRES
C.C. 80217402
RESOLUCION INSCRIPCION 259 **FECHA 2007/08/30**
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 138423

FIRMA DEL TITULAR 50274

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC4E3E5055A927A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WIESNER EDUARDO VELASQUEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80217402 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 128334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

DEL 26 DE MAYO AL 25 JUNIO DE 2025

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

DETALLE DEL SERVICIO

1) **Alimentación.** (entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena, de lunes a lunes en horario de 7:00am a 6:00 pm durante el plazo de ejecución del convenio.

2) **Orientación Psicosocial.** garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología con enfoque comunitario.

3) **Atención Primaria en salud.** Asistencia y acompañamiento a los diferentes servicios de salud (citas médicas, laboratorios, exámenes diagnósticos, trámites interadministrativos con la EPS), Servicio Fisioterapéuticos. Permanente.

4) **Capacitación en actividades productivas.** Brinda la posibilidad de interactuar entre ellos, rompiendo el aislamiento y la soledad. Previene o retarda el proceso de envejecimiento y permite al Adulto Mayor que encauce experiencia de manera positiva. Se realizará actividad una (01) vez al mes.

5) **Deporte, cultura y recreación.** Las actividades recreativas, deportivas y sociales ayudan al Adulto Mayor a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices. Se realizará actividades 2 veces a la semana.

6) **Encuentros intergeneracionales.** favorece la solidaridad, la cohesión social, el entendimiento mutuo y la armonía. Impulsa valores y actitudes humanistas procurando el intercambio de distintas formas de comprender culturas de distintas generacionales como son la población de niños y jóvenes. Se realizará una (1) vez al mes. Esta actividad permite integrar e intercambiar culturalmente a los adultos mayores.

7) **Promoción del trabajo asociativo.** Ayuda a dar un sentido de propósito, ya sea simplemente la rutina, un horario y un lugar para realizar labores. También un sentido de logro que proviene de alcanzar una meta, ayudando a los adultos mayores a mantenerse involucrados y activos en la comunidad. Se realizará labores de ornato, (reciclaje, jornadas de limpieza, cuidado de las plantas, seguimiento de siembra y cosecha de plantas, entre otros), una (1) vez al mes.

8) **Promoción de la constitución de redes de apoyo.** Son las relaciones personales que se establecen al interior del hogar o fuera

de este, a partir de lazos de parentesco ya que el principal apoyo que recibe viene de su familia, por su vínculo efectivo, psicológicos y de servicio. Se realizará una (1) vez al mes.

9) **Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal.** Permite involucrar al Adulto Mayor estimulando el área cognitiva, en cuanto se refiere al desarrollo del pensamiento y de la forma como va evolucionando para comprender y explicar las cosas; es decir, permite tener un papel activo en los procesos de interacción, percepción y comprensión, del entorno permitiéndoles desenvolverse en el mundo que les rodea. Se realizará dos (2) veces al mes.

10) **Auxilio Exequial.** Aseguramiento al servicio funerario.

11) **Servicio de Limpieza y Desinfección y lavandería.** Lavado y planchado diario del vestido y ropería. Servicio diario de lavado y desinfección de toda la instalación donde habitan los adultos mayores.

12) **Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería.** Servicio de Enfermería 24 horas. Apoyo en las Actividades Básicas de la vida diaria. (Baño, vestido, Alimentación, desplazamiento y aseo personal).

13) **Servicio de Habitación y lencería.** Servicio de arreglo permanente de camas, cambio y control de sábanas, arreglo y marcación de las pertenencias en los armarios individuales de los adultos mayores.

14) **Servicio de cuidado personal.** Entrega de los implementos de aseo personal. Se entregara un (1) kit de aseo personal (Jabón de baño, crema dental, papel higiénico, cepillo dental, champú, crema humectante, desodorante y talco para el cuerpo).

15) **Servicio de Vestuario ropa y calzado.** Entrega de dotación de vestido y calzado de acuerdo a la necesidad.

ALIMENTACIÓN

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS BALANCEADA EN DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO Y CENA.

ALIMENTACIÓN EN LOS ADULTOS MAYORES

Qué desayunar después de los 50 años?
Hay una variedad de alimentos, pero se pueden utilizar los siguientes: Avenas con frutas, yogurt griego con frutas y semillas, tostadas integrales con aguacates, huevos revueltos con espinacas y tomate, batido de frutas y verduras, tortilla de verduras, Pancakes de avena.

Qué cocinarle a un adulto mayor? Estas recetas para personas mayores de 80 años son saludables y nutritivas, se puede preparar: Lentejas con arroz y albóndigas, compotas de manzana o fruta de la región, batido de banano y fresas etc.

Cuál es la mejor carne para las personas mayores?
Las carnes blancas como el pollo y el pavo son excelentes; sin embargo, las carnes rojas también ofrecen beneficios en las cantidades adecuadas. Lo ideal es evitar los cortes grasos y optar por carnes más magras. Por lo general debemos evitar el consumo exagerado de carnes rojas.

El horario de entrega de los alimentos en el Ancianato del Municipio de Puerto Nariño, es el siguiente:

COMIDA	HORARIO
DESAYUNO	7:30 AM
ALMUERZO	11:45 AM
MERIENDA	3:30 PM
CENA	5:30 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS

ÍTEMS	CICLO 1						
	DESAYUNO						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
BEBIDA LÁCTEA	Café con leche	Chocolate	Colada de Avena	Café en leche	Colada de maízena	Agua de Panela	Chocolate en Leche
PROTEÍNA	Huevos pericos con verdura	Caldo de carne de res	Caldo de pollo y papa	Caldo de pescado	Caldo de costilla y papa	Huevos pericos	Tajado de Queso blando
ACOMPAÑANTE	Patacones	Arepa de maíz asada	Pan mogolla	Fariña	Galleta	Patacones	Arepa
FRUTA	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región
ALMUERZO							
SOPA	Sopa de verduras	Sancocho de pollo	Sopa de verduras	Consomé	Opcional * sopa de avena	Ajiaco	Crema de verduras
CARNES	Carne guisada		Pescado sudado	Albóndiga	Carne en bistec		Pollo sudado
CEREAL	Arroz con cebolla	Arroz de zanahoria	Arroz blanco	Pasta	Arroz amarillo		Arroz con fideos
ACOMPAÑANTE	Papa al vapor	En el Sancocho	Tacacho	Criollas al vapor		Arroz blanco	Tajada de aguacate
LEGUMINOSA		Alverjas			Lentejas	En la sopa	
ENSALADA		Ensalada de aguacate	Tomate y pepino		Rodajas de tomate	Tomate, lechuga, cebolla.	
BEBIDA	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha
ONCES							
LÁCTEO	Avena fría	Postre con fruta de región	Ensalada de frutas	Gelatina	Chocolate frío o caliente	Leche	Avena de hojuelas
FRUTA							
ACOMPAÑANTE	Mogolla				Mogollita y queso	Bocadillo	Galleta
CENA							
SOPA / VERDURAS	Caldo de pollo	Arroz con carne molida y verduras	Arepa	Caldo de carne de res	Sándwich de atún y verduras	Encebollado de atún	Caldo de Pollo
ACOMPAÑANTE	Pan	Tajada de plátano maduro	Huevo perico	Arepa de maíz asada		Papa al vapor	Arepa
BEBIDA	Colada de avena	Jugo fruta de cosecha	Café con leche	Jugo fruta de cosecha	Avena o chocolate frío	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS

ÍTEMS	CICLO 2						
	DESAYUNO						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	MENU 8	MENU 9	MENU 10	MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14
BEBIDA LÁCTEA	Chocolate en Leche	Café con leche	Agua de panela	Café con Leche	Colada de avena	Chocolate con leche	Maizena en Leche
PROTEÍNA	Huevos revueltos	Caldo de pescado	Queso asado	Caldo de pajarilla	Huevos pericos	Caldo de pescado	Caldo de Costilla
ACOMPAÑANTE	Galletas	Fariña	Arepa	Pan	Moneditas de Plátano	Arroz	Arepa
FRUTA	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región
ALMUERZO							
SOPA	Sopa de verduras	Consomé	Sopa de Lentejas	Sancocho de Costilla	Caldo de Verduras	Sopa de Verduras	Consomé
CARNES	Carne Picada guisada con verduras	Pollo Guisado	Carne en bistec		Pasta con pollo y Salsa	Pescado sudado	Huevo Frito
CEREAL	Arroz blanco con fideos	Arroz con verduras	Arroz	Arroz verde		Arroz	Arroz blanco
ACOMPAÑANTE	Yuca cocinada	Maduro cocido	Papa cocida	En el Sancocho		Yuca al Vapor	
LEGUMINOSA	En la Sopa		Lentejas			Frijol	Lenteja
ENSALADA	Espinaca, tomate y Cebolla	Lechuga, tomate y pepino	Habichuela y zanahoria salteada	Tajada de aguacate	Repollo, pepino, tomate y cebolla		Zanahoria, cebolla, tomate y cilantro
BEBIDA	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha
ONCES							
LÁCTEO	Chocolate frío o caliente	Leche	Ensalada de frutas	Gelatina	Refresco de avena en leche	Yogurt Natural	Arroz con Leche
FRUTA		Mogolla					Uvas pasas
ACOMPAÑANTE	Pancakes				Galleta		
CENA							
SOPA / VERDURAS	Consomé de pollo	Encebollado de atún	Sandwich de pollo	Arepa	Caldo de Carne de Res	Caldo de pollo y verduras (Con papa)	Caldo de huevo
ACOMPAÑANTE	Arepa Asada	Arroz		Queso	Arepa Asada	Tajada de Plátano	Pan
BEBIDA	Jugo Fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Avena fría	Agua de Panela	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Colada de plátano

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS

ÍTEMS	CICLO 3						
	DESAYUNO						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	MENÚ 15	MENÚ 16	MENÚ 17	MENÚ 18	MENÚ 19	MENÚ 20	MENÚ 21
BEBIDA LÁCTEA	Chocolate	Café con leche	Agua de panela	Chocolate en Leche	Café con leche	Agua de panela	Colada de avena en Leche
PROTEÍNA	Sandwich de pollo y verduras opcionales	Caldo de Pajarilla	Caldo de Pescado	Huevos revueltos	Caldo de res picada	Huevos pericos	Caldo de res
ACOMPAÑANTE		Pan	Fariña	Arepa	Pan	Tajadas de plátano verde	Yuca al vapor con cilantro
FRUTA	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región	Cosecha de la región
ALMUERZO							
SOPA	Sopa de pasta	Sancocho de pollo	Sopa de pasta	Sopa de verduras	Sopa de avena	Consomé	Sopa de verduras
CARNES	Carne en bistec		Deditos de pescado	Carne molida con verduras	Pechuga a la plancha	Carne picada con verduras salteadas	Arroz con pollo y verduras
CEREAL	Arroz con cebolla	Arroz verde	Arroz blanco	Arroz	Arroz blanco	Arroz	
ACOMPAÑANTE	Papa sudada o cocida	En el Sancocho		Maduro cocido	Tacacho		
LEGUMINOSA						Frijol rojo	Cascos de papa criolla dorados
ENSALADA	Tomate, cebolla, lechuga y pepino	Tajada de aguacate	Tomate, pepino y lechuga	Espinaca, tomate, cebolla	Habichuelas y alverjas salteadas	Rodajas de tomate y pepino	Repollo, tomate y cebolla
BEBIDA	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha
ONCES							
LÁCTEO	Vaso de leche	Postre con fruta de la región	Chocolate frío o caliente	Gelatina	Arroz con leche y uvas pasas	Yogurt	Refresco de avena en hojuelas o molida
FRUTA							
ACOMPAÑANTE	Mogolla		Pancakes				Galleta
CENA							
SOPA / VERDURAS	Caldo de carne de res picada	Pechuga a la plancha	Pasta con Pollo	Consomé de carne	Sandwich de pollo y maíz	Caldo de huevo	Carne asada
ACOMPAÑANTE	Arepa blanca	Papa al vapor	Pan blanco tajado	Arepa		Pan	Tacacho
BEBIDA	Colada de avena	Jugo fruta de cosecha	Agua de panela	Jugo fruta de cosecha	Avena fría	Jugo fruta de cosecha	Jugo fruta de cosecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS

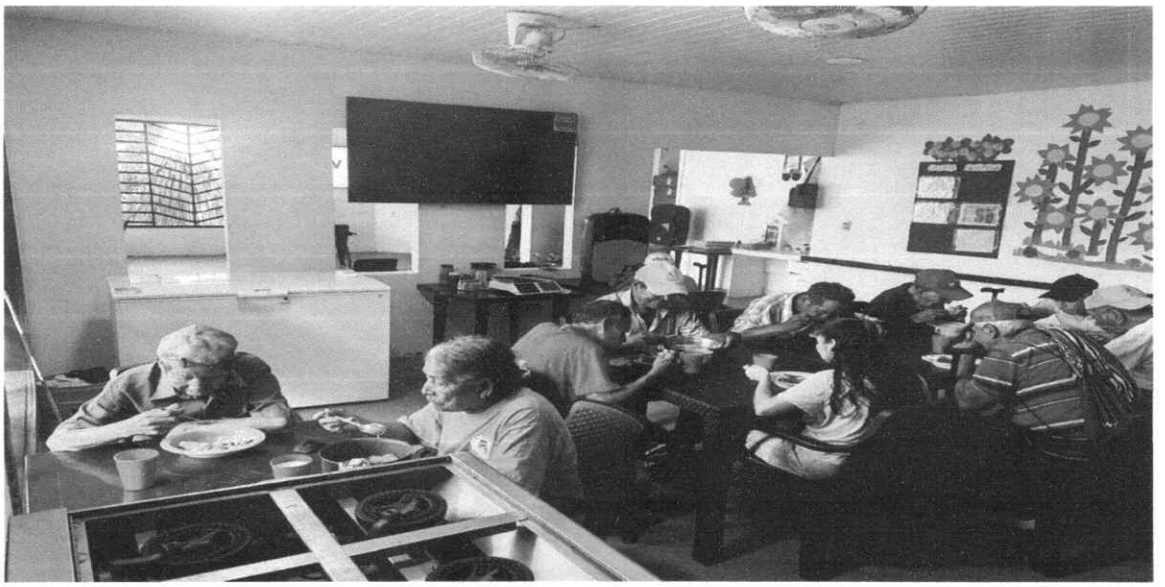
REGISTRO FOTOGRÁFICO

RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS



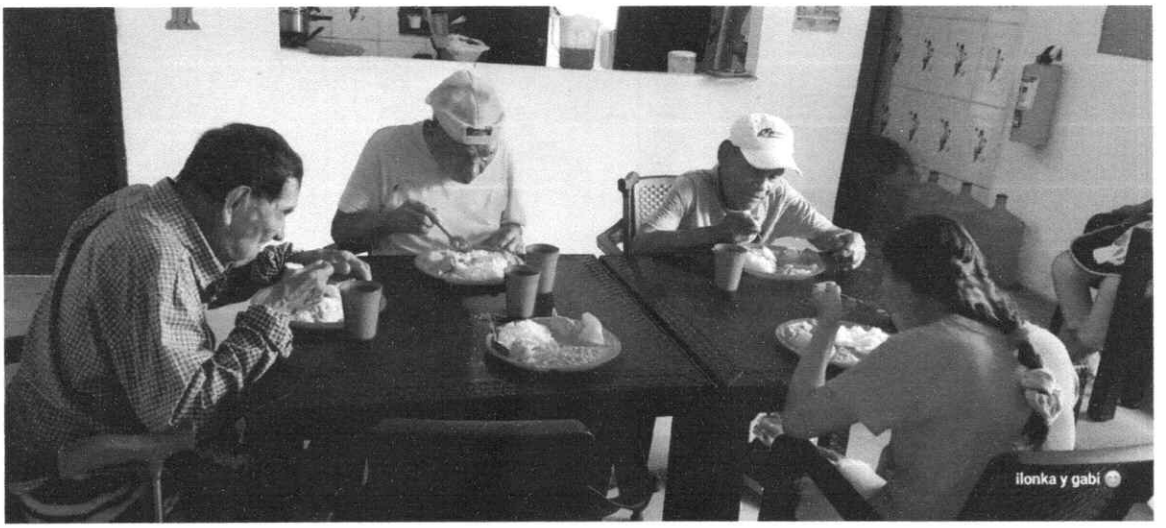


Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co





Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

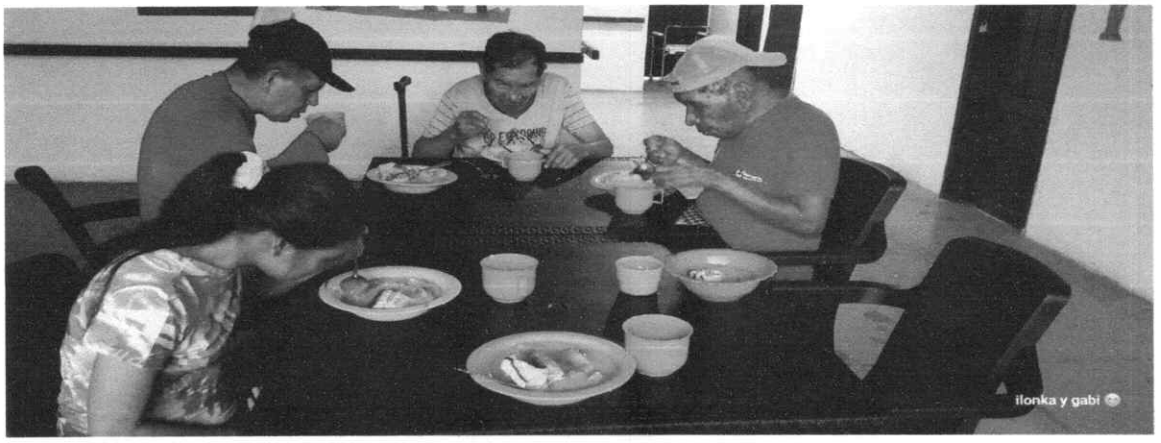


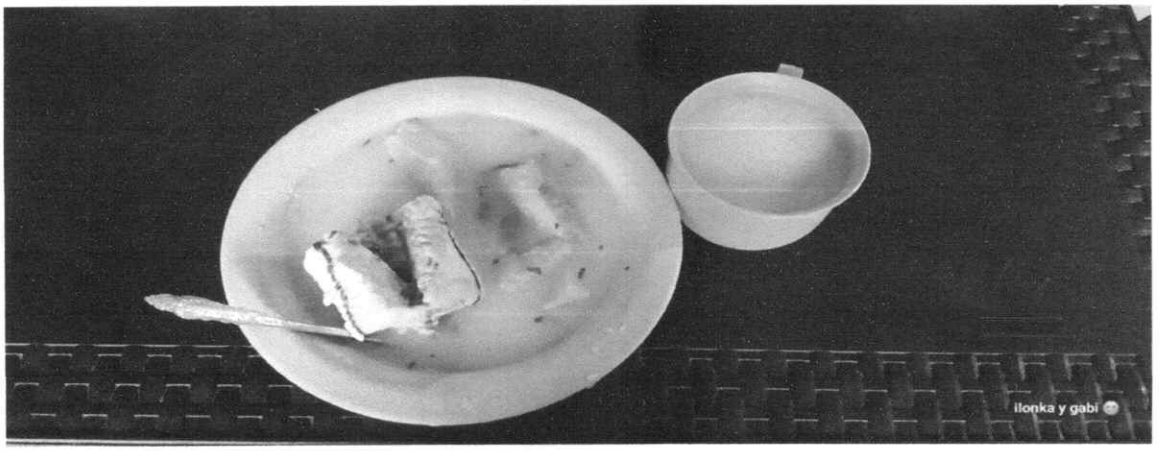


Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS

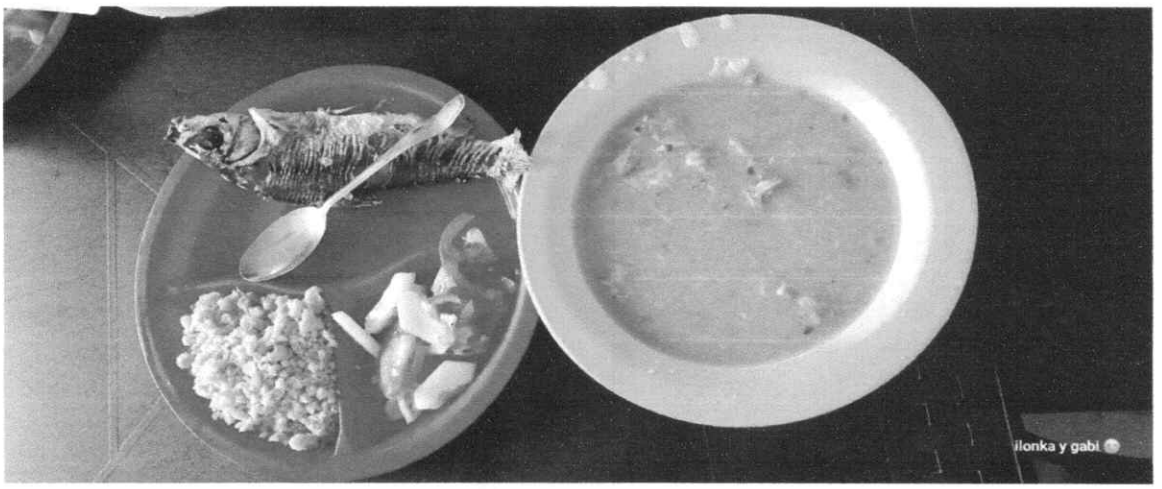




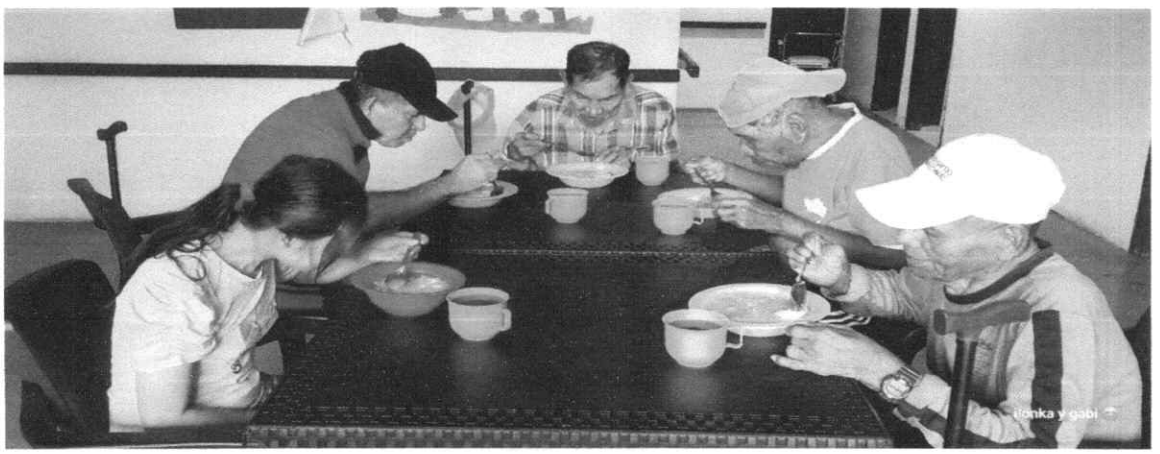


Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ÉTNICOS







Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentacion	**LUGAR:** Asentamiento Olpertugu
FECHA: 26.05.25	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Bacaya	18.050.106				
2	Bernardo Pinta	18.050.261				
3	Hector Rojas	96341968				
4	Laura Perez	1122269688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

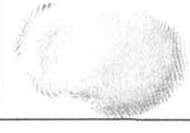
5	Luis Ahue	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anclanato.
FECHA: 27 - 05 - 2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Benardo Piña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96371968.				
4	Laura Perez	1.122.269.688.				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

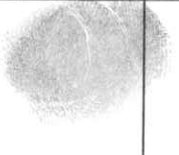
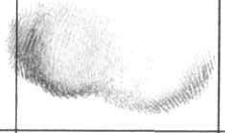
5	Luis Ahue	18.050.136				
6	Gorge Ahuamar	18.890.231.				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentacion	**LUGAR:** Amacayacu Operativo
FECHA: 28.05.2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo Pena	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.341968				
4	Laura Perez	1122269688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

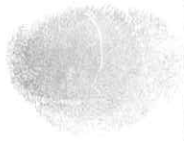
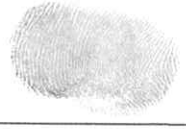
5	Luis Ahue	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anicnato
FECHA: 29-05-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Marcel Bacaya	18.050.106				
2	Bernardo Peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96 341 968.				
4	Laura Perez	1122269688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

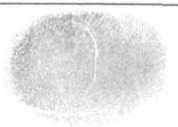
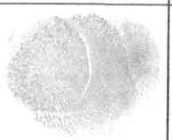
5	Luis Ahue	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231.				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to Ipitaga
FECHA: 30. 05. 2025.	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo Peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96341968				
4	Laura Perez	1122696888				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

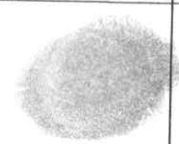
5	Luis Ahue	18.080.136				
6	George Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 01-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel Pacayu	18.050.106				
2	Bernaido peña	18.050.261				
3	Hector Rosas	96.241.968				
4	Laura Perez	1.122.264.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

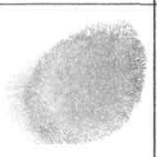
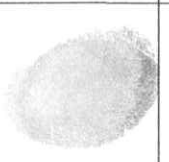
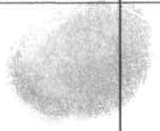
5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuanai	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciancato
FECHA: 02-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel Pacaya	18.050.106.				
2	Beinaldo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuarari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciancato
FECHA: 03-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anclanato.
FECHA: 04-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernaldo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96241968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.000.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentacion	**LUGAR:** Anciancato.
FECHA: 05- 06- 2025	**HORA:**

N.°	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968.				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anclancito.
FECHA: 06-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18050.106				
2	Bernaldo peña	18.050.261				
3	Hector Rosas	96.241.968.				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.650.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Ancianato
FECHA: 07-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.706				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.768				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuaraí	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 08-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.706				
2	Bernardo Peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentacion	**LUGAR:** Ancianato
FECHA: 09-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18 050. 261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Lucia perez	1.122.269-688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

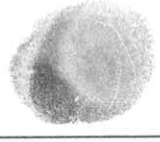
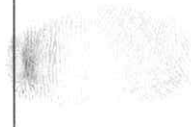
5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuarari	18890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

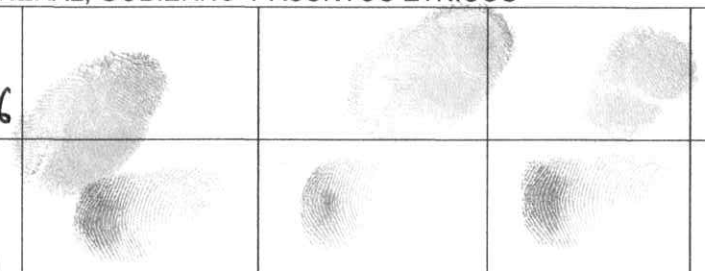
PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciancato.
FECHA: 10-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

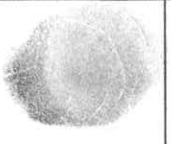
5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to.
FECHA: 11-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

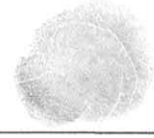
5	Luis Manuè	18.050.136				
6	Enrique Ahuarani	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciancto.
FECHA: 12-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernaldo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122 269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahue	18.050.136				
6	Enrique Ahuarani	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Ancianato.
FECHA: 13-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pucuya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rojas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Luis Ahué	18.050.736				
6	Enrique Ahuanari	18.896.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

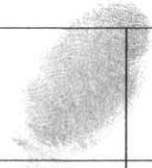
PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 14-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Hector Rosas	96.241.968				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

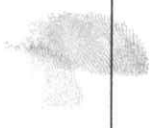
5	Luis Ahué	18.050.136				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

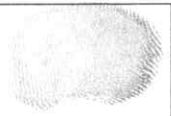
PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciancito
FECHA: 15-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernaldo peña	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.269.688.				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rosas	96.241.968				
6	Enrique Ahucmari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciarato
FECHA: 16-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernardo Peña	18.050.261				
3	Luis Ahué	18050.136.				
4	Laura Perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rojas	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	78.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 17-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.706				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

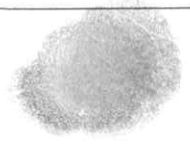
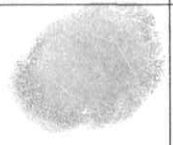
5	Hector Rojas	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 18-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	marvel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo pena	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

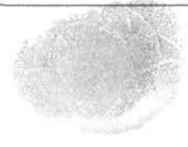
5	Hector Rosas	96.241968				
6	Enrique Alvarado	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

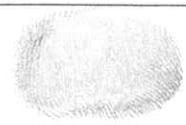
PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to.
FECHA: 14 - 06 - 2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura peret	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rosas	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciancato.
FECHA: 20-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.706				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.736				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rosas	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Arclanda
FECHA: 21-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peña	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rosus	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 22-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo Peña	18 050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rosas	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano-to
FECHA: 23- 06- 2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel pacaya	18.050.706				
2	Bernardo. Pena	18.050.136				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura Perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Rosas	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anciano to
FECHA: 24-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo peru	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.769.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector ROJAS	96.241.968				
6	Enrique Alvarado	18890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

PLANILLA DE ASISTENCIA PARA RECIBIR ALIMENTACION

ASUNTO: Alimentación	**LUGAR:** Anicinato
FECHA: 25-06-2025	**HORA:**

N.º	NOMBRES	IDENTIFICACION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	OBSERVACIONES
1	Manuel Pacaya	18.050.106				
2	Bernardo Pena	18.050.261				
3	Luis Ahué	18.050.136				
4	Laura perez	1.122.269.688				

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

5	Hector Dosus	96.241.968				
6	Enrique Ahuanari	18.890.231				
7						
8						
9						
10						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

ACTA NÚMERO: 003			
Fecha	2 – junio - 2025	Hora	10:30 am
Lugar	Ancianato – Lomalinda		
Usuario	Alcaldía Puerto Nariño- Amazonas.		
Interno:	Externo: [X]		

ASUNTO
Actividad – Estiramiento y movilidad de miembros superiores e inferiores.

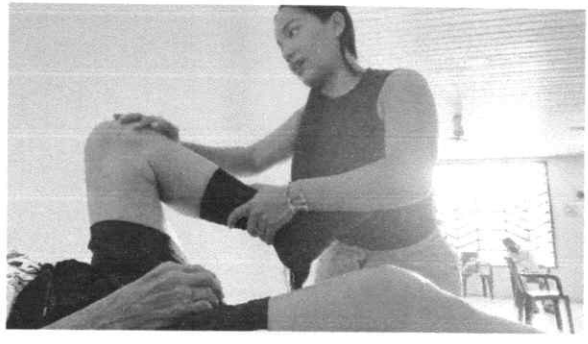
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 02 de junio en horas de la mañana la profesional en fisioterapia Estefani villafañe realiza actividad de estiramiento y movilidad tanto en miembros inferiores como en superiores al adulto mayo del ancianato, la actividad se movilidad se realizó con los adultos mayores en posición de sedente se realizaron 3 series de 8 repeticiones por cada articulación, posteriormente se pasó de a uno en uno a la camilla en la cual se realizaron los estiramientos cada estiramiento se realizó 3 veces sosteniendo por 10 segundo. La actividad tiene como objetivo mejorar la flexibilidad de las articulaciones de miembros superiores e inferiores. Mantener la fuerza muscular y flexibilidad de los adultos mayores.
ACUERDOS Y COMPROMISOS
- Continuar realizando las actividades de fisioterapia.

ANEXOS
Formato de registro de asistencia. Evidencias fotográficas. **Evidencias fotográficas**

ANEXOS







Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 31-05-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Luis Ahué

IDENTIFICACION: 18.050.136 ALERGIAS: Niega.

FECHA	31		01		02		03		04		05		06		07
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
Losartan 50mg V.O 1 tab c/24 H 8	8		8		8		8		8		8		8		8
Acido Acetilsalicilico 100 mg 10	10		10		10		10		10		10		10		10
Hidroclorotiazida 25 mg V.O c/dia 8	8	1	8		8		8		8		8		8		8
Amlodipino 10mg V,O 1 Tab c/dia 14		14		14		14		14		14		14		14	14
Sulfato Ferroso 300m 12	NH.								NH.						
Atorvastatina 40mg V.O el dia 20		20		20		20		20		20		20		20	20
FIRMA M	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Melza		EBotti		Ilonka		Ilonka		EBotti
FIRMA T	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Melza		EBotti		Ilonka		Ilonka		EBotti
FIRMA N	EBotti		EBotti		EBotti		Ilonka		EBotti		Y.M.P		EBotti		Yoser M

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Isaura Pury A. IDENTIFICACION: 1.122.269 688

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
25/05/25	7:00 AM	76	18	117/76		34			Ilonka
25/05/25	19:00pm	80	20	110/80		35,9	—	—	
26-05-25	07:00	71	18	119/86		36.8		42.9	
26-05-25	19:00 pm	81	18	121/85		34.5		42.9kg	Ilonka
27/05/25	7:00 Am	80	20	120/79		36,5	—	42.9 Kg	
27-05-25	19:00	78	18	118/78		36·			
28-05-25	7:00 AM	85	18	118/74		35.4			Ilonka.
28/05/25	19:00pm	77	20	121/77		33,7	—	42.9Kg	
29.05.25	7:00 AM	61	18	100/68		34.8			
29-05-25	19:00	71	18	116/75		35.6			Ilonka
30/05/25	7:00 Am	71	20	105/85		34,5	—	42.9Kg	
30-05-25	19:00	68	18	114/93		36.2			
31-05-25	7:00 AM	82	18	113/86		34.8			Ilonka

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Enrique Ahoanari Moreno IDENTIFICACION: 15.890 231
Edad: 75 años EPS Mallamas

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
27/05/25	7:00 Am	72	20	94/58		35,5	—	-	
28-05-25	7:00 AM	69	18	96/59		35.2			Ilonka
29-05-25	7:00 AM	74	18	90/69		35.3			
30-05/25	7:00 AM	62	20	117/65		34,5	—	-	
31-05-25	7:00 AM	66	18	107/67		34.8			Ilonka.
01-05-25	7:00 AM	78	18	102/64		35			Ilonka
02-05-25	7:00 AM	74	18	94/61		35.4			Ilonka
03/06/25	07:00	70	18	108/66		36			Meliza.

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 24.05.23 NOMBRE DEL PACIENTE: Enrique Ahuanari Moreno

IDENTIFICACION: 15.890.231 ALERGIAS: _____

Eps Mallamas

FECHA	24		25		26		27		28		29		30		31-01
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
Hidroxido de Aluminio 5cm 12	12						12						12		12 12
					12						12				
Omeprazol 20mg. 01 capsula en ayunas 08AM.					8		8				8		8		8 8
FIRMA M															
FIRMA T															
FIRMA N															

Ilonka Ilonka.

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Oliveno Junca IDENTIFICACION: 15886910
Edad: 77 años EPS: Nueva EPS

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
25/05/25	7:00 AM	65	20	138/94		34.8			Ilonka
27/05/25	7:00 Am	70	20	148/74		36,5	-	-	
28/05/25	7:00 Am	63	20	124/88		35.8			Ilonka
29-05-25	7:00 AM	67	20	122/87		34.4			E Betti
30/05/25	7:00 Am	74	20	133/99		36,5	-	-	
31-05-25	7:00 AM	68	20	119/84		35	-	-	Ilonka
01-05-25	7:00 AM	82	20	102/72		34.2			Ilonka
02-06-25	7:00 AM	69	20	110/84		33.6			Ilonka

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 24-05-2023 NOMBRE DEL PACIENTE: Oliverio Jonca Moreno

IDENTIFICACION: 15 886 910 ALERGIAS: _____

FECHA	24		25		26		27		28		29		30		31
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
Ketoconazol 2% Aplicar en el cuero cabelludo 8-12-18	8		8				8		8		8		8		8
	12	18											12		
Losartan 100 mg 1 tab c/dia x 1 mes 8	8		8				8		8		8		8		8
Hidroclorotiazida 25 mg V.O c/dia x 1 mes 10	10		10				10		10		10		10		10
Hidrocotisona topica 3 veces al dia en zonas afectada 8-12-18	8		8				8	18	8	18	8	18	8	18	8
	12	18					12						12		
FIRMA M			Ilonka						Ilonka		EBettin			Ilonka	
FIRMA T			Ilonka						Ilonka		EBettin			Ilonka	
FIRMA N															

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 31-05-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Oliverio Junca Moreno

IDENTIFICACION: 15 886 910 ALERGIAS: Niega

FECHA	31		01		02		03		04		05		06		07
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
Ketoconazol 2 Aplicar en el cuero cabelludo 8-12-18	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8
Losartan 100mg 1 tab c/dia x 1 mes 8			8		8		8		8		8		8		8
Hidroclorotiazida 25mg V.O c/dia x 1 mes 10			10		10		10		10		10		10		10
Hidrocortizona topica 3 veces al dia en zona afectada 8-12-18			8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	
Clorfeniramina 2mg/5ml Tomar 1 cucharadita cada 8h x 5 dias 3-11-7		3	7	3	7	3	7	15	7	3	7	3	7	3	
Acetaminofen tab 500mg Tomar 1 tab cada 8 h x 5 dias 3-11-7		3	7	3	7	3	7	15	7	3	7	3	7	3	
Loratadina 10mg Tomar 1 tab cada noche x 5 dias. 8															
Vitamina C 500mg Tomar 1 tab dia Por 5 dias 7															
FIRMA M	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Melitza		EBettin		Ilonka		Ilonka		E. Bettin
FIRMA T	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Melitza		EBettin		Ilonka		Ilonka		
FIRMA N															

Nitrofurantoina 100mg tab 1 tab cada 12 H x 7 dias 8 AM - 8 PM

Ilonka
Ilonka

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 24.05.2023 NOMBRE DEL PACIENTE: Maria Rosa Ferreira

IDENTIFICACION: 40.150.431 ALERGIAS:

Eps Mallamas

FECHA		24		25		26		27		28		29		30	
MEDICAMENTO		AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM
Losartan 100mg 1 tab x 10 días 8		8		8						8		8		8	
Amlodipino 5mg 1 tab x 10 días 13			13	13							13		13		
FIRMA	M			Ilonka						Ilonka		EBett			
FIRMA	T			Ilonka						Ilonka		EBett			
FIRMA	N														

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 31-05-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Maria Rosas

IDENTIFICACION: 40.150.431 ALERGIAS: Niega.

FECHA	31		01		02		03		04		05		06	
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM
Losartan 100 mg 1 tab x 10 dias 8														
Amlodipino 5mg 1 tab x 10 dias 13														

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 24-03-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Manuel Pacaya Maruyama

IDENTIFICACION: 18050106 ALERGIAS: Niega

FECHA	24		25		26		27		28		29		30		31
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
Sertralina 25mg Tab 1tab (Noche x 30 dia 20		20		20				20		20		20		20	20
Amlodipino 5mg 1tb c/dia por 30 dias 9	9		9		9		9		9		9		9		9
Losartan 50mg 1tab c/dia por 30 dis 8 - 20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8 -20
ibuprofeno 400mg tab v.o c/d 12h x 5 dias 16-04								4	04	16	04	16		16	04
Amoxicilina 500 mg capsula tomar 1tab c/d 8h por 7 dias 08- 16- 24								16 24	8	16	8		8	16 24	8 -16 -24
FIRMA M			Ilonka						Ilonka						Ilonka
FIRMA T			Ilonka						Ilonka						Ilonka
FIRMA N				Ilonka											

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 31-05-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Manuel pacaya

IDENTIFICACION: 18.050.106 ALERGIAS: ninguna.

FECHA	31		01		02		03		04		05		06		07
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
Sertralina 25mg Tab 1 Tab (noche x 30 dia 20		20		20		20		20		20		20		20	20
Amlodipino 5mg 1 tab c/dia por 30 dias 9	9		9		9	c	9		9		9		9		9
Losartan 50mg 1 tab c/dia por 30 dias 8-20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8 20
Ibuprofeno 400mg tab - V.O c/dia x 12 horas x 5 dias 16-04.		16	04	suspendido											
Amoxicilina 500mg Capsula Tomar 1 Tab c/d 8h por 7 dias 8-16-24	08	14 24	8	14 24	8		8	14 24	8	16 24	8	16 24	8	24	8 24 16
FIRMA M	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Meliza		EBetti		Ilonka		Ilonka		EBetti
FIRMA T	Ilonka		Ilonka		Ilonka.		Meliza		EBetti		Ilonka		Ilonka		EBetti
FIRMA N	EBetti		EBetti		EBetti		Ilonka		EBetti		Y.M.P		EBetti		Yoson M.

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Manuel Pocoyo- IDENTIFICACION: 18.050.106

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
25-05-25	7:00 AM	86	20	82/55		35.9			Ilonka
25-05-25	19:00pm	86	18	114/74		36,2	—	—	
26-05-25	07:00	78	18	132/82		36.3			
26-05-25	19:00 pm	81	20	150/86		36.6			Ilonka
27-05-25	7:00 Am	71	20	129/79		35,5	—	—	
27-05-25	19:00	82	18	134/78		36·			
28-05-25	7:00 AM	74	20	145/77		35.4			Ilonka
28-05-25	19:00pm	90	20	141/94		36,8	—	—	
29-05-25	7:00Am	64	20	159/74		36.2			
29-05-25	19:00	80	20	130/72		36·			
30/05/25	7:00 Am	67	20	168/91		35,5	—	—	
30/05-25	19:00	80	20	130/72		36,2			
31/05/25	7:00 AM	69	20	160/83		35.9	—	—	Ilonka

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 24-05-2025 NOMBRE DEL PACIENTE: Bernardo Peña Peña

IDENTIFICACION: 18-650261 ALERGIAS: _____

FECHA	24		25		26		27		28		29		30		31	
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM
Ketoconazol 2% crema topica Aplica 3 veces al dia 8-12-8	8	18	8	18	12	18	8	18	8	18	12	18	8	18	8	18
	12			8	8						8		12			
Losartan Tab 50 mg 01 tab V.O 19		19			8	20	8	19				19	8	20	8	
ASA x 100 mg 01 tab V.O 19		19			8	8	8					19	8	20	8	
FIRMA M	Clus		Honka		EBotta		Clus		Honka		EBotta		Clus		Honka	
FIRMA T	Clus		Honka				Clus		Honka		EBotta		Clus		Honka	
FIRMA N	EBotta		Clus		Honka				Clus		Honka					

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 31-05-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Bernardo Peña.

IDENTIFICACION: 18.050.261 ALERGIAS: Niega

FECHA	31		01		02		03		04		05		06		07	
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	Am	PM
Losartan Tab 50 mg V.O 20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20
ASA X 100mg Tab V.O 20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20
Clorfeniramina 2MG/5ml Dar 5cc V.O cada 12 H 8AM-8PM													8		8	
FIRMA M	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Meliza		EBetti		Ilonka		Ilonka		EBetti	
FIRMA T	Ilonka		Ilonka		Ilonka				EBetti		Ilonka		Ilonka			
FIRMA N	EBetti		EBetti				Ilonka		EBetti		Y.M.P		EBetti		Yoselin.	

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Bernardo Peño IDENTIFICACION: 18.050.261

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
25-05-25	7:00 AM	70	20	156/87		34.8			Ilonka
25-05-25	19:00pm	77	20	120/74		34.9	—	—	
26-05-25	07:00	96	20	150/109		36.3		64 kg	E Bettin
26-05-25	19:00 pm	80	20	187/110		34.4		64 kg	Ilonka
27/05/25	7:00 AM	79	20	170/89		35,5	—	64Kg	
27-05-25	19:00	80	20	124/74		36			E Bettin
28-05-25	7:00 AM	75	20	87/85		35.2			Ilonka
28/05/25	19:00pm	78	20	141/77		36,5	—	64kg	
29-05-25	7:00 AM	78	20	152/97		35.1			E Bettin
29-05-5	19:00	76	20	145/88		36..			ILONKA.
30/05/25	7:00 AM	71	20	160/93		36,5	—	—	
30-05-25	19:00	70	18	153/83		37			E.Bettin
31-05-25	7:00 AM	71	20	168/87		34.2	—	—	Ilonka

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Luis Alvis S. IDENTIFICACION: 18.050.136

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
25-5-25	7:00AM	77	20	143/81		35.9			Ilonka
25,05,25	19:00pm	93	20	115/70		36,9	—	—	
26-05-25	07:00	86	18	98/69		36.3			E Beltrán
26-05-25	19:00 pm	94	18	97/71		37.2			Ilonka
27-/05/25	7:00Am	85	20	138/74		36.9	—	-	
27-05-25	19:00	84	18	122/74		35.6			E Beltrán
28-05-25	7:00 AM	81	18	122/77		36.5			Ilonka
28-05/25	19:00pm	91	20	112/63		37,4	—	-	
29-05-25	7:00 AM	82	18	121/82		34.3			E Beltrán
29-05-25	19:00	114	20	111/71		35.6			ILONKA.
30/05/25	7:00 Am	83	20	141/85		35,5	—	-	
30-05-25	19:00	114	20	111/71		36.2			E Beltrán
31-05-25	7:00 AM	83	20	140/101		35.3	—	-	Ilonka

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Milico Pereira B IDENTIFICACION: 18.050.118

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
20-5-25	07:10	72	18	127/63		36			EBettin
22/05/25	7:00AM	75	20	138/93		35.8			Ilonka
23-05-25	07:10	78	20	128/63		36.2			EBettin
24.05.25	7:00 Am	72	20	125/67		34.5	—	—	
26-05-25	07:00	66	20	136/67		35.4			EBettin
27/05/25	7:00 Am	72	20	121/67		36.5	—	—	
28-05-25	7:00 AM	67	18	110/60		34.5			Ilonka
29-05-25	7:00 AM	71	18	122/74		34.5			EBettin
30/05/25	7:00 Am	61	20	142/84	-	34,5	—	—	

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Francisco Ferrera Valero IDENTIFICACION: 15.885.764.
EDAD: 79 años. Eps: Nueva eps.

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
17.05.25	7:00	64	22	115/76	89	37°c	—		EBeltrán
18.05.25	8:00	63	20	154/78		35,9	-	-	[illegible]
19-05-25	7:00 AM	56	20	155/74		35.8			Ilonka
20-05-25	7:10	56	20	149/78		36.4	-	-	EBeltrán
21.05.25	8:00 AM	64	20	154/80		35,5	-	-	[illegible]
22/05/25	7:00 AM	60	20	149/69		35.8			Ilonka
23-05-25	07.00	60	22	127/77		36-			EBeltrán
24-05-25	8:00 am	74	20	155/78		35-	—	-	[illegible]
25/05/25	7:00 AM	59	20	143/63		35.4			Ilonka
27/05	7:00 AM								
28-05-25	7:00 AM	64	20	172/90		34			Ilonka
29-05-25	7:00 AM	54	20	143/72		35.1			EBeltrán
30/05/25	7:00 AM	56	20	162/82		35,6	-	-	[illegible]
31-05-25	12:00 m	64	20	177/153		36.1	—	-	Ilonka

Código Postal General 910101
Área Urbana 910110
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Francisco Ferreira IDENTIFICACION: 15 885.764

EDAD: 79 años EPS: Nueva EPS.

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
01-06-25	11:00 AM	67	20	141/82		34.9			Ilonka
02-06-25	7:00 AM	61	20	143/72		35.4			Ilonka
03/06/25	07:00	63	20	142/74		36.1			Maliza
06-06-25	12:00pm	61	20	162/83		35.9			Ilonka.
08-06-25	7:00 AM	56	20	154/71		35.8			Ilonka
09-06-25	7:00 AM	53	20	135/66		34.5			Ilonka
10-06-25	7:00 AM	80	20	137/86		34.6			Ilonka
11-06-25	7:00am	61	19x1	160/77		36.5°C			Yosen M.

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 24-05-2025 NOMBRE DEL PACIENTE: Francisco ferreira Valerio

IDENTIFICACION: 15.885.764 ALERGIAS: _____

Nueva Eps

FECHA	24		25		26		27		28		29		30		31
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	
losartan 100mg v.o c/dia x 8	8		8						8		8		8		8
Amlodipino 5mg v.o c/dia 13		13	13							13		13			13
FIRMA M	Clw		Ilonka				Clw		Ilonka		EBell		Clw		Ilonka
FIRMA T	Clw		Ilonka				Clw		Ilonka		EBell		Clw		Ilonka
FIRMA N			Clw						Clw						

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

FECHA: 31-05-25 NOMBRE DEL PACIENTE: Francisco Ferreira

IDENTIFICACION: 15.885.764 ALERGIAS: Niega

FECHA	31		01		02		03		04		05		06	
MEDICAMENTO	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM	AM	PM
Losartan 100mg V.O c/dia 8	8		8		8		8							
Amlodipino 5mg V.O C/dia 13		13		13		13								13
FIRMA M	Ilonka		Ilonka		Ilonka		Meliza						Ilonka	
FIRMA T	Ilonka		Ilonka		Ilonka								Ilonka	
FIRMA N														

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y ASUNTOS ETNICOS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

NOMBRE DEL PACIENTE: José Ramon Y. IDENTIFICACION: 15.887.665
83 años Nueva Eps

FECHA	HORA	FC	FR	TA	TAM	Tº	SPO2	PESO	FIRMA
20-5-25	07:10	92	20	119/74		36.2			
21-05-25	7:00 AM	84	20	134/90		36,3	-	-	
22/05/25	7:00 AM	75	20	101/59		34.7			Ilonka
Dcio		Dcio							
24/05/25	7:00 Am	81	20	129/85		35,5	-	-	
25/05/25	7:00 AM	83	20	103/71		35.1			Ilonka
27/05/25	7:00 Am	88	20	138/91		36,5	-	-	
28-05-25	7:00 AM	79	20	128/91		36.3			Ilonka
30/05/25	7:00 Am	82	20	137/97		34,5	-	-	
31-05-25	7:00 AM	83	20	99/67		34.8	-	-	Ilonka

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	15890231
NOMBRES	ENRIQUE
APELLIDOS	AHUANARI MORENO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	PUERTO NARI¥O

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	22/11/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/08/2025 21:06:41	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	96341968
NOMBRES	HECTOR
APELLIDOS	ROJAS CANTILLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	ACEVEDO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/10/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/08/2025 21:10:30	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1122269688
NOMBRES	LAURA KARINA
APELLIDOS	PEREZ ARMAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	PUERTO NARI¥O

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/08/2025 21:02:46	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	18050136
NOMBRES	LUIS
APELLIDOS	AHUE CAYETANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	PUERTO NARI¥O

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/08/2025 20:56:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	18050261
NOMBRES	BERNARDO
APELLIDOS	PEÑA AHUE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	PUERTO NARI¥O

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	03/10/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/08/2025 21:05:39	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	18050106
NOMBRES	MANUEL
APELLIDOS	PACAYA MACUYAMA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	PUERTO NARI¥O

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/01/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/08/2025 20:57:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2025

PARA: KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
1374 - 2025	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Recibe,

KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Proyectó: Juliana Sánchez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185675337

(415)7707212489984(8020) 000014118567533 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 1 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0

41. Dirección principal
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

42. Correo electrónico contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 5 9 2 8 1 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 9 1 2 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ PINTO EDILBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185675337

(415)7707212489984(8020) 000014118567533 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 1 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 0 6	
73. Fecha	1 9 8 4 0 1 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185675337

(415)7707212489984(8020) **000014118567533 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 1 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 8 8 8 4 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	PINTO	EDILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185675337

(415)7707212489984(8020) **000014118567533 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 1 6 1		Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 1 7 4 0 2	1	1 2 8 3 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELASQUEZ	TORRES	WIESNER	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO** identificado(a) con **número 800.103.161** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130506000100008671** aperturada el **16 de enero de 2009**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

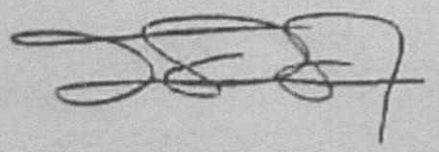
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506008671**
10 dígitos: **0506008671**
16 dígitos: **0506000100008671**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **14** de **octubre** de **2025** a las **10:29**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO